

- 1 DIC. 2015

SEC.: S... N° 155 HORA: 14.45

561.15  
Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-217/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese Fiesta Nacional a 'La Fiesta del  
Pehuén' durante el mes de abril de cada año.

Art. 2º- Institúyase Sede Nacional Permanente de la Fiesta  
Nacional del Pehuén a la ciudad de Aluminé, provincia del  
Neuquén.

Art. 3º- Inclúyase la misma en el Calendario Turístico  
Nacional.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted atentamente



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*